

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

27043 SAN VICENTE DEL RASPEIG

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 4 de San Vicente del Raspeig.

NIG:03122-41-1-2021-0001219.

Don Jorge Blanes Jover, Letrado de la Administración de Justicia del órgano arriba mencionado, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 23 de la Ley Concursal,

Hago saber:

1.-Que por auto de fecha 18 de mayo de 2021, se ha declarado en concurso consecutivo, necesario y abreviado a D. Jorge Wilfrido López Vélez, con DNI 51239718 – L, habiendo sido designado como administrador concursal D. Antonio Hipólito Agulló de la Prida, con email: antonio@asesoria-afem.es, teléfono 965591661 y dirección postal en el Passeig del Comtat, n.º 64, entresuelo izquierda, de la localidad Concentaina.

2.-Que el deudor ha visto suspendidas sus facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, pasando a la administración concursal.

3.-Se ha acordado llamar, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 255 del Texto Refundido de la Ley Concursal, a todos los acreedores del concursado, para que en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación del correspondiente edicto en el Boletín Oficial del Estado, comuniquen a la administración concursal la existencia de sus créditos, por el medio previsto en los artículos 256 y ss del Texto Refundido de la Ley Concursal. El administrador concursal deberá poner de manifiesto al juzgado la existencia de nuevos créditos que se hayan comunicado.

La comunicación se formulará por escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos, y se dirigirá a la administración concursal. La comunicación podrá presentarse por medios electrónicos. El domicilio y la dirección electrónica señalados a efectos de comunicaciones serán únicos y deberán ser puestos en conocimiento del Juzgado por el administrador concursal al tiempo de la aceptación del cargo.

4.-No se admitirán las comunicaciones de créditos que presenten en este Juzgado, ni en el SCPAG de los presentes Juzgados.

San Vicente del Raspeig, 25 de mayo de 2021.- Letrado de la Administración de Justicia, Jorge Blanes Jover.

ID: A210035130-1